

CONOZCA SUS DERECHOS

La Ley de Familias y Lugares de Trabajo Saludables de Colorado

EL TIEMPO DE ENFERMEDAD PAGADO es ahora un DERECHO para los trabajadores de todo Colorado.

¿Qué hace la Ley de Familias y Lugares de Trabajo Saludables de Colorado?

Los trabajadores en Colorado tienen tiempo pagado que pueden usar para:

- Recuperarse de enfermedades físicas/mentales o lesiones
- Buscar tratamiento médico o atención preventiva
- Cuidar a un familiar enfermo
- Permanecer en casa durante una emergencia de salud pública declarada si su lugar de trabajo, escuela o lugar de atención infantil está cerrado debido a la emergencia
- Bregar con ciertas necesidades médicas o no médicas cuando un trabajador o un familiar es víctima de abuso doméstico, agresión sexual o acoso.

En 2023, Colorado amplió la ley de licencia por enfermedad pagada del Estado. A partir del 7 de agosto de 2023, los trabajadores en Colorado también tienen tiempo pagado que pueden usar para:

- Duelo, asistir a un funeral / memorial, o manejar asuntos legales / financieros tras la muerte de un miembro de la familia
- Cuidar a un familiar cuya escuela o lugar de atención esté cerrado debido a: inclemencias del tiempo, pérdida de electricidad, calefacción o agua; u otro evento inesperado
- Evacuar su hogar debido a: inclemencias del tiempo; pérdida de electricidad, calefacción o agua; u otro suceso inesperado

“Miembro familiar” incluye a niños, personas relacionadas por sangre, el matrimonio, una unión civil o una adopción, o una persona al que el trabajador le proporciona o organiza su atención relacionada con la salud o la seguridad.

¿Quién está cubierto?

Si usted es un empleado en Colorado, probablemente esté cubierto, ya sea un trabajador a tiempo completo, a tiempo parcial o temporal. (Los trabajadores federales y ciertos empleados ferroviarios no están cubiertos.)

¿Cuánto tiempo de enfermedad pagado puedo ganar y usar?

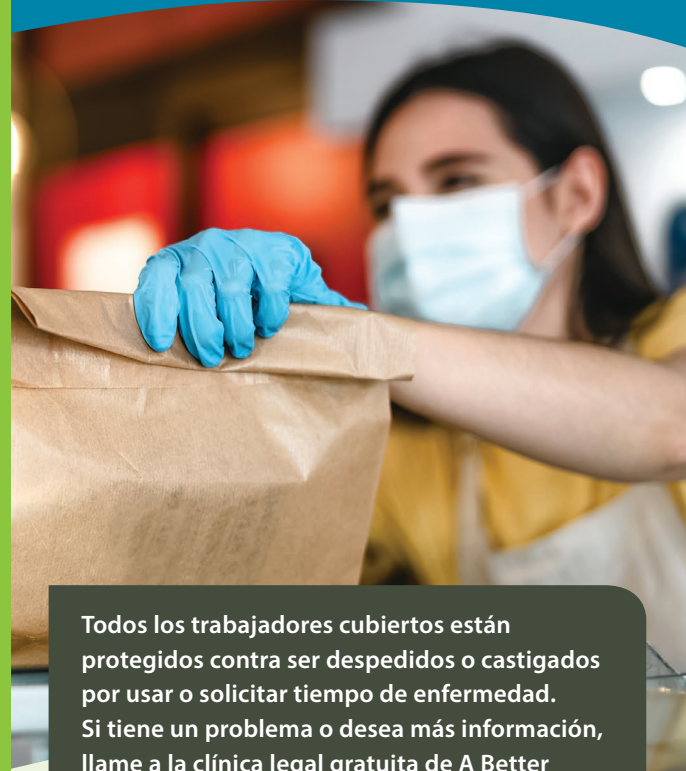
Usted gana 1 hora de tiempo de enfermedad pagado por cada 30 horas trabajadas, y puede ganar y usar hasta 48 horas de tiempo de enfermedad pagado por año. Puede usar su tiempo de enfermedad pagado a medida que lo gana o lo recibe. Además, es posible que tenga derecho a tiempo de enfermedad pagado adicional durante una emergencia de salud pública declarada, cuando sea aplicable.

¿Cuándo estoy cubierto?

A partir del 1 de enero de 2022, la mayoría de los empleadores deben proporcionar tiempo de enfermedad pagado a sus empleados en Colorado, independientemente del tamaño del negocio. (En 2021, solo los empleadores con 16 o más empleados estaban obligados a proporcionar tiempo de enfermedad pagado a sus empleados cubiertos en Colorado.)

¿Qué pasa si ya tengo licencia pagada o tiempo libre pagado?

Si usted ya tiene licencia pagada (vacaciones, tiempo libre pagado, etc.) que puede usar como tiempo de enfermedad, es al menos la misma cantidad que usted ganaría bajo esta ley, e incluye las mismas protecciones que el tiempo de enfermedad bajo esta ley, la ley no le da ninguna licencia adicional pagada. Sin embargo, si su empleador proporciona licencia pagada que puede usar como tiempo de enfermedad, su empleador debe notificarle por escrito que su política de licencia pagada cumple con los requisitos de la ley de tiempo de enfermedad de Colorado.



Todos los trabajadores cubiertos están protegidos contra ser despedidos o castigados por usar o solicitar tiempo de enfermedad. Si tiene un problema o desea más información, llame a la clínica legal gratuita de A Better Balance al 1-833-633-3222.

¿Hay tiempo de enfermedad pagado adicional disponible para propósitos de COVID-19?

NO. Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 8 de junio de 2023, el tiempo de enfermedad pagado adicional estuvo disponible para fines de COVID-19 durante la emergencia de salud pública COVID-19 y hasta cuatro semanas después de que terminó la emergencia (8 de junio de 2023). Sin embargo, el tiempo de enfermedad pagado regular como se describe en esta hoja informativa todavía se puede utilizar para las necesidades de salud personales o familiares relacionadas con COVID-19, incluyendo pero no limitado a tiempo para obtener y recuperarse de las vacunas, el diagnóstico, la atención y el tratamiento de COVID-19, y/o la recuperación de COVID-19.

*a better
balance*

the work and family legal center

abetterbalance.org 1-833-633-3222



Facebook.com/abetterbalance



@abetterbalance